

RESOLUCIÓN

Resolución nº: 56/2017
Fecha Resolución: 20/01/2017

EXPEDIENTE DE CRÉDITO GENERADO POR INGRESOS Nº1

Vista la propuesta de **generación de créditos por ingresos** en el Presupuesto del ejercicio de 2.017, de fecha veinte de Enero , y el informe que sobre el asunto emite la Intervención, de conformidad con lo previsto en el artículo 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, y en las Bases de Ejecución del referido Presupuesto, RESUELVO:

1.º Generar los créditos en el Presupuesto de Gastos del vigente ejercicio que se especifican a continuación:


Aplicación presupuestaria	Denominación	Euros
3231/472.00	Servicio de gestión Escuela Infantil Mpal. Ludopeque	
3.000		

Suman las generaciones de créditos.....

3.000

Financiar los expresados créditos con los ingresos de naturaleza no tributaria siguientes:

Aplicación presupuestaria	Denominación	Euros
450.30	Transferencias corrientes en materia de Educación	3.000

Código Seguro De Verificación:	YDVn1JpypERO7xmloK+yaQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Pedro Valverde Iglesias	Firmado	23/01/2017 10:33:01	
	Fernando Zamora Ruiz	Firmado	20/01/2017 14:15:04	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/YDVn1JpypERO7xmloK+yaQ==			



AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE AZNALFARACHE
INTERVENCION
GENERAL

.....
tributarios 3.000 Total ingresos no

En San Juan de Aznalfarache en el día de la fecha al principio relacionada.

EL ALCALDE EL VICESECRETARIO

Código Seguro De Verificación:	YDVn1JpypERO7xmloK+yaQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Valverde Iglesias	Firmado	23/01/2017 10:33:01
	Fernando Zamora Ruiz	Firmado	20/01/2017 14:15:04
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/YDVn1JpypERO7xmloK+yaQ==		

